



Mapa diferencial

Méndez López Carlos Javier

Primer parcial

Bioética y Normatividad

Dra. Aguilar Velasco Arely Alejandra

Medicina humana

Tercer Semestre, grupo "C"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de septiembre del 2024

Como primer punto hablaremos un poco de los que son los derechos tanto del médico como del paciente y derechos humanos, para esto primero debemos de resaltar que en esta materia que llevo que es Bioética y Normatividad en la carrera de medicina la cual es una materia que nos hace ver de nuestro punto de vista.

Dentro de la carrera de medicina es esencial conocer tus derechos como médico o en mi caso futuro médico, lo cual también es bueno conocer los derechos de los pacientes y derechos humanos.

El derecho del médico puede decirse que se basan en torno a su integridad y intentar tener todo en su unidad de salud ya que recordemos que en muchos casos como en México a veces los medicamentos escasean o faltan cosas para poder hacer una intervención, etc.

Los derechos del paciente se basan más a tener una mejor atención en las unidades de salud para buscar su bienestar lo más pronto posible esto quiere decir que debemos nosotros como médicos tener el conocimiento suficiente para atenderlo o diagnosticarlos.

Los derechos humanos son aquellos que todos tenemos dentro de una comunidad lo cual nos hace tener un orden y no molestar a los demás para esto es importante saber que también no debemos afectar a nadie sobre sus derechos humanos.

El conjunto de estos tres conceptos si se llega a incumplir puede ser sancionado con cárcel, pero para esto hay autoridades competentes para tener una mejor decisión.

En la carrera de medicina es de importancia conocerlos para tener mejores decisiones y sobre todo conocer nuestros derechos como personas las cuales somos y que todos tenemos los mismos derechos.

Este cuadro me parece de mayor importancia ya que remarca que tu al estar trabajando tienes derechos, así como el paciente. Esta materia de bioética y normatividad es de importancia ya que nos explica el cómo y donde debemos aplicar estos derechos en que situaciones se nos pueden llegar a presentar.

Personas	Derechos
Paciente	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Recibir atención médica adecuada. 2.-Recibir trato digno. 3.-Recibir información suficiente, clara, oportuna 4.-Decidir libremente sobre su atención. 5.-Otorgar o no se consentimiento válidamente informado. 6.-Ser tratado con confidencialidad. 7.-Contar con facilidades para obtener una segunda opinión. 8.-Recibir atención médica en caso de urgencia. 9.-Contar con un expediente clínico. 10.-Ser atendido cuando se informe por la atención medica recibida.
Medico(a)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la profesión libremente: Los médicos tienen derecho a ejercer su práctica con autonomía y sin presiones indebidas. • Recibir un trato digno: Tienen derecho a ser respetados por pacientes, colegas y empleadores, y a trabajar en un ambiente seguro. • Actualización profesional continua: Pueden acceder a oportunidades de formación para mantenerse al día con los avances científicos y técnicos. • Adecuada remuneración: Tienen derecho a recibir un salario justo por su trabajo, acorde con su responsabilidad y esfuerzo. • Condiciones laborales adecuadas: Deben contar con los recursos, infraestructura y medios necesarios para ejercer su profesión correctamente. • Protección ante riesgos laborales: Tienen derecho a medidas de seguridad y a la protección frente a enfermedades o riesgos relacionados con su trabajo. • Respeto por su juicio clínico: Tienen derecho a que se respete su criterio médico y decisiones basadas en el conocimiento científico. • Defensa legal y profesional: En caso de que su actuación sea cuestionada, tienen derecho a recibir apoyo legal y protección en su defensa. • Privacidad y confidencialidad: Al igual que los pacientes, los médicos también tienen derecho a la privacidad en su vida profesional y personal. • Participar en decisiones de salud pública: Tienen derecho a contribuir y ser consultados en la elaboración de políticas que afecten la práctica médica y la salud pública.

D. humanos	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la salud: Todas las personas tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental.• Acceso a servicios de salud: Toda persona debe tener acceso a servicios médicos, tratamientos y medicamentos esenciales, sin discriminación.• Atención de emergencia: Nadie debe ser negado o excluido de recibir atención médica de urgencia, independientemente de su estatus económico o social.• Consentimiento informado: Toda persona tiene derecho a recibir información clara sobre su tratamiento y a dar su consentimiento antes de cualquier intervención médica.• Privacidad y confidencialidad: Los pacientes tienen derecho a que su información médica sea tratada de manera confidencial.• No discriminación: El acceso a la salud debe ser equitativo para todas las personas, sin importar su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad o situación económica.• Salud materna e infantil: Las madres y los niños tienen derecho a una atención médica adecuada durante el embarazo, el parto y el período postnatal.• Acceso a información sobre salud: Toda persona tiene derecho a recibir información adecuada sobre la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.• Protección contra prácticas inhumanas: Nadie debe ser sometido a tortura, tratos crueles o experimentación médica sin su consentimiento.• Salud laboral: Toda persona tiene derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables que no pongan en riesgo su bienestar físico o mental.
------------	--

Bibliografía:

- CNDH, MEXICO. (2022). Obtenido de DERECHOS HUMANOS • OPS/OMS. (2023).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. Obtenido de CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS MEDICOS